

**TERCERA SESIÓN 2023 GRUPO TEMÁTICO SEGURIDAD PÚBLICA  
 CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

<b>Fecha</b>	Sábado 20 de mayo del 2023
<b>Hora Inicio</b>	10:08 horas.
<b>Hora Termino</b>	12:00 horas.
<b>Lugar</b>	Hibrida lugar presencial Edificio Moneda Bicentenario
<b>Asistentes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. José Luis Ogaz, Secretario Ejecutivo COSOC, Unidad de Género y Participación Ciudadana</li> <li>2. Eileen Nicholls, Jefa Departamento de Orden Público, División de Seguridad Pública.</li> <li>3. Nicolás Susbielles, Analista Departamento de Orden Público, División de Seguridad Pública.</li> <li>4. Roberto Gallardo, Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías.</li> <li>5. Marcela Vega, Secretaria Técnica COSOC, Unidad de Género y Participación Ciudadana.</li> <li>6. Claudia Saravia, Profesional Unidad de Género y Participación Ciudadana.</li> <li>7. Jorge Zambrano, Consejero Director Grupo Temático Seguridad Pública.</li> <li>8. Maritza Orellana, Consejera.</li> <li>9. Juan Carlos Tiznado, Consejero.</li> <li>10. Hilda Cáceres, Consejera.</li> <li>11. Fernando Rodríguez, suplente Consejero Régulo Montecinos.</li> </ol>
<b>Consejeros/as Excusados</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carmen Gloria Olivares, Consejera.</li> <li>2. Jimmy Riffo, Consejero.</li> </ol>

**1. Saludos de bienvenida**

El Secretario Ejecutivo, José Luis Ogaz, inicia la tercera sesión del Grupo Temático de Seguridad Pública, dando la bienvenida y transmitiendo los saludos del Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve Benavides y de la Jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, Paz Ahumada Muñoz. Informa, que esta sesión es la primera sesión temática del grupo de Seguridad Pública que se realiza en la modalidad híbrida y además se desarrolla un día sábado.

El Director del grupo temático, Jorge Zambrano, saluda a todos los presentes y agradece la instancia.

## 2. Temas a tratar

### a) Resultados de la revisión de contenidos de los trabajos elaborados por el grupo temático y propuestas de trabajos posteriores.

**Eileen Nicholls**, saluda e informa que revisaron el informe entregado por el grupo temático *"y en función de eso establecieron hacia dónde puede ir y qué es importante reforzar"*. Realiza un recordatorio relativo a la estructura y función de la División de Seguridad Pública y sobre la propuesta de trabajo que se ha desarrollado en las cuatro sesiones precedentes, propiciando en esta sesión, comentarios al proceso y a la presentación del grupo temático en cuanto al trabajo realizado en el período.

Del informe leído se pudo extraer que la importancia de la denuncia radica en la relevancia social que tiene, *"es importante que denuncie por mí pero también por todos"*. También tiene una importancia policial, ya que con ello se entrega información relevante para establecer su labor, *"se necesita el conocimiento especializado para saber cómo distribuir a las policías en el territorio"*. Luego tiene una importancia investigativa, las denuncias pueden abrir un foco investigativo.

**Nicolás Susbielles**, ejemplifica la importancia de las denuncias con una noticia que se dio esta semana sobre un turbazo y que gracias a realizar la denuncia se detectó que habían 14 hechos similares en el mismo territorio y del mismo modus operandis, por lo tanto, ello obliga a las policía a estar atentos en ese territorio y se abre un foco investigativo en la fiscalía. Si no se hubiese denunciado, la fiscalía y la policía no conocerían de estos casos y no se podrían tomar acciones.

**Juan Carlos Tiznado**, señala que *"los turbazos existen hace muchos años dentro de la historia policial chilena y comenzó con las mecheras que ingresaban a las tiendas con familia a robar ropa y cuando vino el estallido social, tomando los asaltos a los supermercados comenzó a ser más claro este delito y con mayor continuidad"*. Agrega que el turbazo no figura en informes y estadísticas, *"es un delito que hay que agregar ya que es bien común últimamente"*.

**Eileen Nicholls**, señala que respecto a las causas expuestas en el informe sobre qué dificulta que se realice la denuncia, *"entre ellas vimos varias que son abordables por organismos públicos, por ejemplo habían algunas que se referían a la reserva de la identidad por amenaza y hoy hay una respuesta estatal para esa dificultad y se trata del DENUNCIA SEGURO, que es un sistema de denuncia de la Subsecretaría de Prevención del Delito, mediante el cual no es necesario revelar la identidad y ellos hacen consulta relativas a verificar la veracidad del relato y en función de eso, se entrega la información para que se investigue. Habían otras que eran más subjetivas que se referían a la distancia o al tiempo requerido, es importante mencionar que los mecanismos de denuncia también deben mantenerse para evitar falsos verdaderos, es decir, concurrir a la comisaría o mediante formularios que hoy existen"*.

**Hilda Cáceres**, Que sucede cuando una persona denuncia una amenaza y luego la persona se va *"¿la persona puede retractarse en la denuncia?"*

**Roberto Gallardo**, aclara que no existe esa posibilidad, cuando usted ingresa una denuncia y es tomada por la fiscalía eso se transforma en un caso judicial y si la persona se va y deja de ser una amenaza usted puede ir a la Fiscalía y plantear la situación bajo la cual el Fiscal podría hacer uso de la facultad de no investigar. Igual queda cargada en el sistema pero lo que termina es la persecución de esa persona.

**Juan Carlos Tiznado**, respecto a las causas subjetivas indica que *"está siendo muy difícil para las víctimas el"*



*denunciar, tener que trasladarse para denunciar, hay muchos delitos que suceden en la calle y las personas quedan citados o tienen que ir a la comisaría para que se haga la denuncia”, indica que “hay temas en que se podría facilitar, donde Carabineros podría realizar la denuncia por oficio luego de tomar las notas de los hechos en la calle”. Agrega que, “con el ejemplo anterior se podrían tener más delitos denunciados.”*

**Eileen Nicholls**, entiendo que usted se refiere a facilitar algunos mecanismos de denuncia, “hay que consultar cuáles podrían ser facilitados”.

**Roberto Gallardo**, señala que en el caso descrito por don Juan Carlos, la víctima no tiene que denunciar ya que el Carabineros ingresa de inmediato la denuncia, si no fuese así habría un problema con el Carabinero, pero Carabineros en una situación como esa es el quien ingresa la denuncia, le debería dar un anuncio a un Fiscal de flagrancia y dando ese anuncio ya es una denuncia. No está obligada la víctima a re victimizarse, de hecho todo el mecanismo de denuncia está pensado para que la víctima relate una vez lo que le ocurrió, no varias veces.

El otro sistema es la Comisaría Virtual, “que es un programa relativamente nuevo que comenzó en la pandemia... y Carabinero descubrió que había tenido buena llegada y presupone que puede descongestionar el trabajo de algunas comisarías y está la posibilidad de denunciar delitos que son muy denunciados y que es necesario que se sigan acciones pero que tienen poco impacto en el futuro por ejemplo hurtos, maltrato animal, violación de morada y está habilitado en su sitio en una versión de prueba en la zona norte para luego extenderse a todo el país. ”

**Eileen Nicholls**, señala que lo último que se ha realizado desde el Ministerio y de la Subsecretaría es el “Plan Calles sin Violencia”. Explica que se elaboró un listado con los delitos más violentos en el país, particularmente se priorizó el delito de homicidio, se realizó un corte de número de homicidios ocurridos en un año calendario, consideraba 43 comunas del país y a eso se añadió otro criterio, que era que estuviese presente en el programa todas las capitales regionales y con eso se llegó a 46 comunas del país. Detalla los componentes del plan y su funcionamiento.

**José Luis Ogaz**, informa que durante la semana se entregó a las y los Consejeros el resumen del plan que se nos hiciera llegar desde la Subsecretaría.

**Juan Carlos Tiznado**, comenta el documento resumen e inicia indicando que él trabajó 10 años en homicidio, por tanto, “el delito lo conozco mucho y cómo combatirlo y cómo sucede”. Por otra parte, señala que todo está referido a los homicidios que suceden y en su opinión el homicidio es un delito y sostiene que la prevención es algo que se debe aumentar, por ejemplo los patrullajes. Observa, en base al resumen del Plan Calles sin Violencia, que la tendencia es a separar y para enfrentar el delito se debe primero prevenir, y con ello se previene homicidio, portonazos, robos, por lo que la prevención es una medida esencial. Respecto al documento resumen señala que el análisis está realizado por carabineros y sugiere buscar análisis de otros expertos. Agrega que es necesario “unir las fuerzas, los esfuerzos y el financiamiento en diferentes tácticas, e insisto que debe de ser la prevención... necesitamos una policía que esté previniendo delito y otra que esté investigando”.

**Eileen Nicholls**, señala que el Ministerio del Interior está conformado por diversas Subsecretarías, dentro de ellas está la Subsecretaría del Interior “que se encarga de trabajar todo lo que pasa después de que el delito ocurre”, luego está la Subsecretaría de Prevención del Delito, “que es aquella que refuerza la prevención de los delitos, con



*inversión en los territorios, con programas de distintas índoles” y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, “es aquella que invierte también en los territorios en base a distintos componentes, donde uno de ellos puede ser seguridad.”* Agrega que, el Plan Calles sin Violencia *“tiene una parte de prevención, pero los otros ejes están trabajados desde la Subsecretaría del Interior para atacar aquellos delitos más violentos, por lo tanto se realiza una táctica en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito y la de Desarrollo Regional, en este plano, tenemos componentes preventivos y operativos.”*

**Juan Carlos Tiznado**, sostiene que *“hay que aunar los esfuerzos para llegar a buenos resultados, si cada División o Subsecretaría va a estar viendo cada cosa por su cuenta, nunca vamos a llegar a coordinar el combate completo del problema de delincuencia”*. Agrega que, *“el 95% de los programas de la Subsecretaría de Prevención del Delito no son de prevención, son programas cuyos objetivos son posteriores al delito, salvo los programas de educación que son para estudiantes”*. En relación al Plan Calles sin Violencia, agrega *“la importancia de la inserción de lo judicial, el funcionamiento de la fiscalía, ese es otro tema que tenemos que conversar, sobre el cumplimiento de penas en libertad”*.

**Roberto Gallardo**, comenta que información de la PDI ha señalado que los homicidios han cambiado, ejemplo de ello es que *“el 60 o 70% de los homicidios que se cometen en Chile las personas no se conocen, antes era al revés, por otra parte ahora ocurren en espacio público, en la calle y eso también es nuevo para Chile”*. Agrega que, con estos antecedentes se piensa en planes como el de Calle sin Violencia, *“que busca que a través del patrullaje de carabineros se prevenga la ocurrencia de estos hechos en espacio público y que la persecución penal que hace la PDI de la mano con el Ministerio Público se focalice la tenencia de armas, el tráfico de drogas, que se entienden que pueden llevar a que se cometan estos homicidios”*.

Sobre el componente de prevención señalado por don Juan Carlos Tiznado, *“el plan también abarca eso, desde la perspectiva de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional con aportes directos a Municipios. Por tanto tenemos, persecución penal, patrullajes y prevención, cada uno aportando desde su lugar”*.

**Eileen Nicholls**, retoma comentarios del informe presentado por el grupo temático, en el que se le hacía alusión a que se debería mejorar la acogida a las víctimas. Informa que existen programas gubernamentales que acogen a las víctimas y les entregan asesoría jurídica, social y psicológica, es un programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para los delitos más violentos y detalla los delitos y la forma de acceder a dicho programa.

**Nicolás Susbielles**, señala que se incorporó a la presentación el Programa de Apoyo a Víctimas, aun cuando pertenece a la Subsecretaría de Prevención del Delito, considerando que en él informa se hacía mención que no existían mecanismos de apoyo.

**Juan Carlos Tiznado**, agrega que sería interesante incorporar en los cuadros los controles de carretera, que pueden tener mejores resultados, sobre todo a vehículos de carga.

**Jorge Zambrano**, señala que existen algunas apreciaciones respecto al Plan Calles sin Violencia e indica *“el delincuente extranjero, que participa en la mayor cantidad de delitos sobre todo en delitos violentos, no les interesa registrarse, porque sabe que no puede cometer el delito en forma impune en Chile”*. Agrega que, *“ellos saben que*



hay países como Cuba, Venezuela y Bolivia que la policía Chilena no tiene ningún tipo de intercambio de información, es importante tenerlo presente". Por otra parte, le parece bien la implementación de la política contra el crimen organizado y consulta por el Ministerio de Seguridad Pública, "quienes llevamos un segundo período en el COSOC sabemos que en el período anterior también se insistió en esto y las autoridades de turno tampoco lo quisieron escuchar, hay diversidad enorme de recursos que se van hacia otro lado y aquí hay una necesidad imperiosa que otros países ya lo solucionaron al tener un Ministerio de Seguridad Pública, eso es pensar en la forma inmediata y en el largo plazo". Otro punto señalado indica que Carabinero no debe insistir en realizar labores investigativas y dedicarse para lo que estudian, que son labores preventivas, que abandonaron en gran parte para dedicarse a labores investigativas. Continúa en la revisión del texto resumen y señala que "es un error poner a la policía a realizar patrullajes, cuando tiene que estar todo carabinero realizando labor preventiva en el país y no la PDI que es una policía investigadora y no para realizar controles callejeros. Agrega que "la cantidad de miles de millones que se disponen para esos resultados tan poco efectivos, de mi experiencia y conociendo o que es la distribución de los recursos en términos operativos no me parece que haya un buen trabajo en ese sentido".

**Fernando Rodríguez**, señala que, "el tema de inseguridad es transversal, de preocupación de toda la ciudadanía, los esfuerzos que pueda hacer el gobierno son todos bienvenidos, sin embargo, en la medida que no se asegure el desarrollo y el desenvolvimiento de las policías, especialmente carabineros estamos rayando un poco en el agua. Se dice prevención, pero si no se respeta a Carabineros de Chile, si no se les da los instrumentos para que sean respetados los delincuentes van a seguir cometiendo sus delitos porque saben que están protegidos".

**Maritza Orellana**, señala estar de acuerdo con la opinión de los Consejeros y agrega que "por mucho dinero que quieran invertir si no hay un cambio real no va a servir la inversión que se quiere hacer, a las policías hay que darles las atribuciones que corresponden para que realicen el trabajo que corresponde para ello". Comparte situación vivida en su sector, donde carabineros no pudo ingresar porque no tenía orden para ello.

**Nicolás Susbielles**, afirma que todo el trabajo se realiza en coordinación con las policías. Existen mesas de trabajo, "se discuten medidas, se discute respecto a cómo mejorar, hay cosas que están al alcance de lo que podemos hacer y otras que requieren modificaciones legales que se escapa de nuestras funciones. Nuestra misión como Subsecretaría del Interior es coordinar a las instituciones del Estado."

**Roberto Gallado**, señala que son las policías, como funcionarios del Ministerio del Interior, quienes proponen los planes y se evalúa desde el punto de vista técnico. Indica que desde el año pasado se dio a la PDI la exclusividad de investigar, pero que antes también participaban en planes preventivos. Del mismo modo señala que carabineros hace investigación desde hace 40 años y se ha profundizado hace 25 con la creación de distintos departamentos investigativos. Respecto de dónde salen los datos, indica que carabineros maneja más datos que la PDI, ya que esta última no tiene capacidad territorial para absorber denuncias, por lo que pierden mucha estadística en eso y utiliza datos de otras instituciones para realizar sus análisis. Agrega que, "las policías son parte del Ministerio del Interior somos parte de un mismo equipo y las propuestas de los planes surgen de las mismas policías."

**José Luis Ogaz**, recuerda que el Estado tiene tres poderes, el judicial, el legislativo y el ejecutivo, "y nosotros no como subsecretaría del Interior no tenemos la injerencia en abordar aquellos poderes, buscamos y deseamos una mejor ciudadanía, pero hay materias que no dependen de nosotros". Consulta "¿cómo seguimos trabajando?"

**Eileen Nicholls**, propone que la próxima sesión se explore sobre los temas a trabajar.



**Juan Carlos Tiznado**, solicita trabajar en base a consultas sobre temas de actualidad. No analizar un plan cuando ya esté funcionando, sino sobre planes que se estén elaborando.

**Nicolás Susbielles**, propone que las y los Consejeros realicen propuestas de temas para ver si son o no abordables por nuestra labor.

**Marcela Vega**, lleva a votación la propuesta planteada por Nicolás Susbielles y suma que los temas sean de actualidad, según lo solicitado por don Juan Carlos Tiznado. La votación fue de 4 a favor y 1 en contra.

**Jorge Zambrano**, señala que él no votó "aunque lo dieron por acuerdo", "*si hay mayoría que la mayoría haga el trabajo*". Agrega que si se habla en los discursos sobre la participación ciudadana debería decir que va a ver una propuesta en términos de seguridad pública, qué dicen los territorios, qué dicen los consejeros a nivel nacional o su punto de vista a nivel regional sobre esa propuesta y no que nosotros tengamos que estar haciendo propuestas al gobierno, no es esa la idea. Plantea que como propuesta del Cosoc al 10 de junio yo voy a proponerle a mi grupo temático que desarrollemos el documento entregado de 8 carillas que no hemos tenido respuesta en el plenario y ahí está la columna vertebral de todas las propuestas en términos de seguridad pública y de muchas cosas que deberían abordarse con valentía, ya no podemos seguir enterándonos en los matinales de lo que está ocurriendo en Chile. Añade que el comentario que realizó respecto al plan "está en el documento, yo no estoy en defensa ni de carabineros ni de investigaciones, sino simplemente a la redacción que tiene el plan. Indica que "para aclarar el rol investigativo de la PDI está en la Ley N° 24.060 y está desde su creación, por eso pido profundidad y conocimiento para utilizar de mejor forma, en bien de la seguridad pública, a las policías.

**José Luis Ogaz**, aclara que en el segundo plenario se va a entregar las respuestas de cada una de las propuestas presentadas por los grupos temáticos.

#### **b) Varios**

**José Luis Ogaz**, informa que la semana antes pasada se recibió la visita de la Presidenta del COSOC, quien solicitó una reunión con la Encargada de Género y Participación Ciudadana. Se hablaron distintos temas, como el reglamento, el comité de disciplina, entre otros.

Señala que, respecto al comité de disciplina se han realizado 3 reuniones y el día del plenario, el comité presentara el reglamento de disciplina anteriormente visado por la división jurídica de la Subsecretaría del Interior. Les recuerda que por votación del Primer Plenario el comité de disciplina es autónomo.

Informa que a la Presidenta se le solicitó un informe respecto a las capacitaciones y una evaluación sobre la realizada por la DOS. Indica que en dicha instancia fue el 50% y se espera información sobre los temas de interés y la modalidad de capacitación, para compartir la información con la DOS.

Informa que el viernes 26 se realizará la Cuenta Pública Participativa, en la comuna de Lo Espejo, se les hará llegar invitación a todas y todos los Consejeros. Para aquellos que se encuentran en regiones les llegará una invitación por parte de las Delegaciones Presidenciales. Las invitaciones se enviarán por correo y se solicita que las y los Consejeros informen cuando reciban la invitación. También pueden seguir la Cuenta Pública por internet.

**Marcela Vega**, informa que se ha iniciado la segunda fase del Diplomado. Se han recibido comentarios favorables por parte de quienes se encuentran asistiendo y participando en las clases. Plantea además que se realizó una reunión de evaluación junto a los encargados de Whilolab y CSIRT y se está planificando el cierre del trabajo. Se re envió el manual de uso de la plataforma y se invita a participar a todas y todos quienes quieran sumarse vía plataforma. Les recuerda que es un plan piloto y que se espera llegue a extenderse a toda la ciudadanía de manera gratuita.

**Jorge Zambrano**, plantea aspectos positivos del diplomado y le sorprende la poca participación de las y los Consejeros, siendo 27 el total indica que solo 6 o 7 participan. Realiza una autocrítica sobre el grupo de seguridad pública en que participan solo 2 Consejeros. Agradece la gestión de la Fundación Whilolab.

**Marcela Vega**, informa que antes de finalizar el mes de junio se desarrollará un conversatorio. Se les hará llegar la invitación y recalca que es un conversatorio dirigido a las y los Consejeros y al padrón electoral del COSOC.

**José Luis Ogaz**, informa que en el mes de junio se realizará el segundo pleno. Las propuestas y solicitudes que se realizadas en el primer pleno se entregarán en este segundo pleno.

**Claudia Saravia**, informa que tras un arduo trabajo de modificación a la resolución sobre la conformación y funcionamiento del COSOC se encuentra en revisión por el área de jurídico. Se dará a conocer el día del Pleno.

**José Luis Ogaz**, informa que la cuarta sesión temática se realizará un miércoles de julio, será informado 15 días hábiles, será híbrida.

Agradece el tiempo y la participación de todas y todos los Consejeros.

### 3. Acuerdos

- Elaborar propuestas por parte de las y los Consejeros, de los temas actuales de interés, para ser revisadas desde las competencias de la Subsecretaría por parte de la División de Seguridad Pública y de la DIGEMPOL, para establecer los lineamientos del segundo ciclo de trabajo del grupo temático Seguridad Pública. Votado a favor por la mayoría de los presentes con 1 voto en contra, del Director del Grupo Temático.
- Las propuestas deben ser enviadas a través del Director de grupo antes del 10 de junio para luego realizar las coordinaciones con las jefaturas de Orden Público y de la DIGEMPOL.

#### 4. Compromisos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
- Envío de propuestas	Consejeras y Consejeros	10 de junio
- Confirmar fecha de próxima sesión	José Luis Ogaz	15 días hábiles de la sesión

#### 5. Término de sesión

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, siendo las 12:00 horas se pone término a la tercera sesión del grupo temático Seguridad Pública.

  
JOSE LUIS OGAZ  
SECRETARIO EJECUTIVO COSOC  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

*(Circular stamp: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, COSOC, Subsecretaría del Interior)*